INFORME DE TRABAJO

- Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados.
- Elaboración y ejecución todos los procesos de contrataciones públicas conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Nº 21909/2003.
- Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido.
- Asistencia y elaboración de las documentaciones presentadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Ley 2051/2003 y sus modificaciones, dando un seguimiento y control per
- manente a dichos procesos hasta su emisión en el Portal de Contrataciones.
- Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en la Ley 2051/2003.
- Asistencia, elaboración, ejecución y control de las adjudicaciones por cada oferente resultante de los llamados realizados. Elaboración y remitir todas las documentaciones respaldatorias por cada adjudicación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y sus modificaciones.
- Asistencia y elaboración del acta de apertura de sobres.
- Asistencia y verificación de las documentaciones legales exigidas, presentadas por cada oferente y su propuesta económica en el momento de la apertura de sobres.
- Asistencia y elaboración del cuadro comparativo de ofertas para su verificación por el Comité Evaluador Institucional.
- Integrante del Comité Evaluador a fin de analizar las ofertas presentadas por las empresas en los llamados que la máxima autoridad lo asigne.
- Elaboración de contratos de las distintas adjudicaciones.
- Notificación de los resultados de todas las adjudicaciones a los oferentes participantes de la misma en todos los procesos de llamado.
- Asistencia en la elaboración de Notas para responder a las observaciones sobre los errores que puedan tener los expedientes en todos los casos de los procesos de llamado y de adjudicaciones, emanada de Dirección Nacional de Contrataciones, específicamente de Normas y Controles.
- Ampliaciones de contratos.
- Creaciones de PAC.
- Modificaciones de PAC.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 43528 [illegible]-4